

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 94/2023 de la sesión ordinaria
del 14 de junio de 2023 realizada
a las 17:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:
Marcela Astudillo Moya
Andrés Blancas Nería
Susana Bertha Merino Martínez

I. AVISO DE LICENCIA ACADÉMICA

1. **Aviso de licencia** con goce de salario, con fundamento en la cláusula 69 numeral V del Contrato Colectivo de Trabajo, del **Mtro. Gunnar Eyal Wolf Iszaevich**, Técnico Académico, Titular "A", de tiempo completo, definitivo, **por 6 meses, a partir del 5 de octubre de 2023**, para la conclusión de su tesis doctoral "A certificate-poisoning-resistant protocol for the synchronization of Web of Trust networks". Durante la licencia, el académico estará en Paraná, Argentina; y reitera su compromiso y disponibilidad para atender cualquier contingencia o necesidad que surja en el Instituto. En caso de ser necesario, coordinará con una persona de confianza para que acuda al Instituto en su lugar.

ACUERDO: El Consejo Interno **toma conocimiento.**

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/112/2023, con fecha del 22 de mayo de 2023, se presenta la **solicitud de recontractación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. Enrique Provencio Durazo**; por un año, a partir del 1 de mayo de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Titular "B", de tiempo completo, a contrato, en la plaza con número de registro 40834-45, adscrito al área de Desarrollo Regional Sustentable, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Análisis de las tendencias y políticas del desarrollo regional sustentable", así como otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con el proyecto. Anexa solicitud, justificación académica, programa e informe de labores y documentos probatorios. Es su primera recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 43 del EPA.- Además de los requisitos exigidos para alcanzar la categoría de titular nivel A, para ingresar o ser promovido a titular nivel B, es necesario:

- a. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
 - b. Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
2. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/115/2023, con fecha del 22 de mayo de 2023, se presenta la **solicitud de recontractación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. José Ignacio Casar Pérez**; por un año, a partir del 1 de agosto de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Titular "A", de tiempo completo, a contrato, en la plaza con número de registro 79187-13, adscrito al área de Ideas del Desarrollo,

de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "2018, ¿El fin de una era?: Evolución de la economía mexicana y perspectivas de crecimiento a mediano plazo", así como otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con su proyecto. Anexa solicitud, justificación académica, programa e informe de labores y documentos probatorios. Es su tercera recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 42 del EPA.- Para ingresar a la categoría de profesor o investigador titular nivel A, se requiere:

- a. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

3. **Solicitud de recontractación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Arturo Valencia Islas**; por seis meses, a partir del 8 de septiembre de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 01395-04, en el Área de Historia Económica, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "El origen de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales de México, 1880-1908". Anexa programa e informe de labores. Es su séptima recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

4. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/116/2023, con fecha del 22 de mayo de 2023, se presenta la **solicitud de recontractación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Saúl Arellano Almanza**; por un año, a partir del 1 de agosto de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en la plaza con número de registro 17700-76, adscrito al área de Nuevos Riesgos Sociales y las Políticas Sociales, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Pobreza, desigualdades y riesgos sociales: rutas para una comprensión multidisciplinaria", así como otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con su proyecto. Anexa solicitud, justificación académica, programa e informe de labores y documentos probatorios. Es su segunda recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

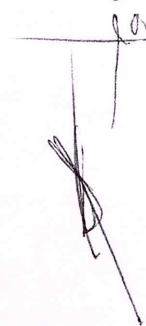
Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

5. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/114/2023, con fecha del 22 de mayo de 2023, se presenta la **solicitud de recontractación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Héctor Ernesto Nájera Catalán**; por un año, a partir del 1 de agosto de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en la plaza con número de registro 79458-32, adscrito al área de Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Uso de la teoría de la medida y sus métodos para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza", así como otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con

ASU

ASU



su proyecto. Anexa solicitud, justificación académica, programa e informe de labores y documentos probatorios. Es su tercera recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

6. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/113/2023, con fecha del 22 de mayo de 2023, se presenta la **solicitud de recontractación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la **Dra. Ana Karina Videgain Martínez**; por un año, a partir del 1 de agosto de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en la plaza con número de registro 78817-27, adscrita al área de Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Dinámica de la pobreza y su vínculo con la estructura de las desigualdades sociales", así como otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con su proyecto. Anexa solicitud, justificación académica, programa e informe de labores y documentos probatorios. Es su tercera recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

7. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/139/2023, con fecha del 08 de junio de 2023, se presenta la **solicitud de recontractación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Mario Martínez Salgado**; por seis meses, a partir del 1 de julio de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en la plaza con número de registro 78073-69, adscrito en la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales (UDIR), de la Coordinación de Humanidades, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Trayectorias de proveeduría económica en México". Anexa solicitud, justificación académica, *currículum vitae* e informe de labores y documentos probatorios. La solicitud se realiza mientras continúa el Concurso de Oposición Abierto para ocupar la plaza referida. Es su decimoprimera recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

III. BECA POSDOCTORAL EN LA UNAM 2023-II - POSTULACIONES

1. De acuerdo con la Convocatoria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2023 y sus Reglas de Operación, publicadas en Gaceta UNAM el 17 de noviembre de 2022, se presentan ante este Consejo Interno una **postulación para una beca** dentro del mencionado Programa,

ASU

B

por un año, a partir del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025. A continuación, se lista el candidato que postuló:

- Laura Alejandra Garrido Rodríguez, asesor Dr. Adolfo Sánchez Almanza.

Proyecto a desarrollar: "El fenómeno de AIRBNB: los efectos en los precios de la vivienda de alquiler y los procesos de gentrificación en la Ciudad de México".

(Se turna a la Subcomisión de Revisión de Becas Posdoctorales)

IV. SOLICITUD DE APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

1. Solicitud de la **Dra. Nayeli Pérez Juárez**, Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA, para que se **abra a Concurso de Oposición Abierto** la plaza con número 75009-49, en el Área de Economía Mundial del Instituto.

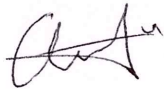
ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba que se abra a Concurso de Oposición Abierto** la plaza número 75009-49, en el Área de Economía Mundial de este Instituto.

2. Solicitud del **Dr. Raúl Porras Rivera**, Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA, para que se **abra a Concurso de Oposición Abierto** la plaza con número 40920-51, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público del Instituto.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba que se abra a Concurso de Oposición Abierto** la plaza número 40920-51, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público de este Instituto.

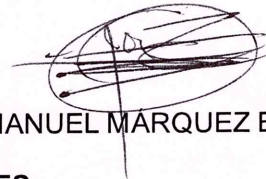
No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 18:00 horas.

PRESIDENTE



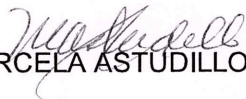
ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



MARCELA ASTUDILLO MOYA



ANDRÉS BLANCAS NERIA



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

JMME/DMV